



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53039/2015

**VISTO** lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD nro. 843/15; teniendo en cuenta la Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria 436/2012 (fs. 2) y la Resolución del Ministerio de Educación 1300/15 (fs. 3 a 12), así como lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14 y 24; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

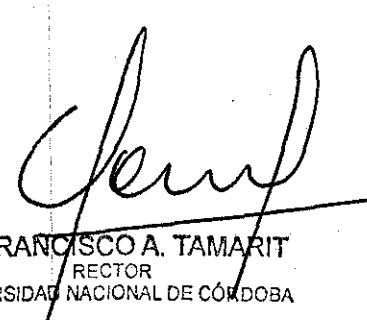
**ARTÍCULO 1°.-**Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 843/15 y en consecuencia, aprobar la unificación de la denominación de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS que conduce al título de Geólogo en todas las documentaciones y normativas relativas a la misma.

**ARTÍCULO 2°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 357**